

Expediente: 2574/23

Carátula: **CARSA S.A. C/ VALDEZ ARIEL OSCAR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **06/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20165854781 - CARSA S.A., -ACTOR

90000000000 - VALDEZ, ARIEL OSCAR-DEMANDADO

20165854781 - MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2574/23



H106018986415

JUICIO: CARSA S.A. c/ VALDEZ ARIEL OSCAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2574/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

Presento a despacho informado a SS que en los autos caratulados **JUICIO: GARCIA MARIA ALEJANDRA c/ BORGES STELLA MARIS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1839/21**, la titular del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII ha dispuesto se tome razón en este expediente de lo informado y decretado el 04/3/26.

En virtud de ello transcribo informe actuarial y proveídos citados:

"JUICIO: GARCIA MARIA ALEJANDRA c/ BORGES STELLA MARIS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1839/21.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

Presento a despacho informando a S.S que la Policia de Tucumán (empleador de la accionada) mediante oficio de fecha 24/02/26 comunicó que dió cumplimiento con el embargo ordenado sobre los haberes de la demandada Borges Stella Maris por un monto de \$133.344,32 cuyo importe fue depositado en la cuenta 562209556469422. Asimismo se hace constar que de la consulta de movimientos de cuenta judicial a través de la plataforma Banca Internet Empresas, se observa que la citada cuenta pertenece a los autos "Carsa S.A c/ Valdez Ariel Oscar s/ cobro ejecutivo. Expte N°2574/23", y en la misma surge la existencia de un depósito efectuado el día 03/02/2026 por 'DPTO. GRAL. DE POLICIA REPART 2' por la suma de \$133.344,32, coincidente con el último embargo ordenado en estos autos en fecha 25/09/25. Es todo cuanto se puede informar

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/02/2026, presentado por FLORES, SOLEDAD GRISELDA:

1) Téngase presente el informe Acturial que antecede y a conocimiento de la parte interesada.

2) Por Secretaría tómesese razón de lo informado a fin que el Sr. Juez de la causa sirva disponer la transferencia de los fondos erróneamente depositados por la Policía de Tucumán por la suma de \$133.344,32 a la orden del Juzgado de igual Fuero de la I Nominación como pertenecientes a los autos "Carsa S.A c/ Valdez Ariel Oscar s/ cobro ejecutivo. Expte N°2574/23 cuenta n° 562209556469422 que tramitan por ante ese Juzgado (conforme surge del informe bancario acompañado que en copia deberá adjuntarse al oficio); a nombre de este Juzgado y Secretaría, en la cuenta judicial N° 562209560477516, siempre y cuando no exista en dicho Juzgado un juicio de igual carátula, debiendo dichos importes ser depositados en el Banco Macro S.A. - Sucursal Tribunales; y como de pertenencia de la presente causa. "

San Miguel de Tucumán, 5 de mazo de 2026.

Actuación firmada en fecha 05/03/2026

Certificado digital:

CN=MORENO Ileana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 24222649753

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.